



**ACTA POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE CONSTAR EL FALLO EMITIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE/LP/02/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD.**

En el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad de Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día veintidós de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 29 fracción VI, 67 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Estado de Chihuahua, se procede a emitir el fallo de la Licitación Pública Presencial número **IMPE/LP/02/2019**.

El presente acto es presidido por el ING. JUAN ANTONIO GONZALEZ VILLASEÑOR, Director del Instituto Municipal de Pensiones y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, quien hace constar que se encuentran reunidas las personas que fueron previamente notificadas, por lo que se levanta la presente acta en la que se describen los hechos ocurridos durante el procedimiento licitatorio referido.

**ANTECEDENTES**

1. El día 05 de octubre de 2019 se publicó la Convocatoria de la presente Licitación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la ciudad, así como en la Gaceta Municipal, lo anterior con fundamento en el artículo 54 de la Ley de la materia.
2. El día 10 de octubre de 2019, tuvo verificativo la junta de aclaraciones de las bases rectoras.
3. El día 16 de octubre del presente año, se desahogó el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas señalando como fecha para emitir el fallo correspondiente el día de hoy 22 de octubre de 2019.

Las actas derivadas de los actos y sesiones descritos obran en el archivo del Instituto Municipal de Pensiones.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** - De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2 y 3, de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones, el mismo es un organismo público descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto otorgar prestaciones de seguridad social a los trabajadores al servicio del municipio de Chihuahua y de los organismos descentralizados de la administración pública municipal que se incorporen.

**SEGUNDO.** - Que el Instituto Municipal de Pensiones, en cumplimiento de su objeto, emitió convocatoria de licitación pública IMPE/LP/02/2019 relativa a la adquisición de medicamento oncológico y de alta especialidad.

ACTA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. IMPE/LP/02/2019 QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2019 A LAS 10:00 HRS. -----

**“ 2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas ”**



de las bases, que establecen que en caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales, por lo que de las constancias que obran en las propuestas presentadas por ambos licitantes, se observa en sus anexos B, anexo 1 (acta constitutiva), y anexo 3 3 (constancia del registro federal de contribuyentes) que la persona moral **DISTRIBUIDOR DE FARMACIAS Y HOSPITALES S.A. DE C.V.**, cuenta con domicilio en la Ciudad de Chihuahua, que es el ubicado en Avenida Venustiano Carranza 2810-A Colonia Santa Rosa, en cuanto a la persona moral, **SELECCIONES MÉDICAS S.A. DE C.V.**, cuenta con domicilio en la ciudad de México, que es el ubicado en Dr. Pasteur número 93, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, ciudad de México, por lo que con base a lo anteriormente expuesto y fundado se procede a emitir el siguiente:

**FALLO:**

**PRIMERO.-** Se adjudican 31 partidas que son las partidas 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 30, 32, 33, 34, 36, 40, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 relativas al contrato abierto para la adquisición de medicamento oncológico y de alta especialidad a la moral denominada **DISTRIBUIDOR DE FARMACIAS Y HOSPITALES S.A. DE C.V.**, por un monto mínimo del total de las partidas adjudicadas de \$706,075.77 (SETECIENTOS SEIS MIL SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y un monto máximo del total de las partidas adjudicadas de \$1,765,189.42 (UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), de conformidad con los precios ofertados en su propuesta.

**SEGUNDO.** - Se declaran desiertas 17 partidas toda vez que no se presentaron propuestas técnica ni económicamente siendo las siguientes: 1, 5, 16, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 35, 37, 38, 39, 41 y 48, por lo que la convocante queda facultada para emitir una segunda convocatoria por las partidas declaradas desiertas con fundamento en el artículo 70 en su tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**TERCERO.-** Notifíquese al licitante **DISTRIBUIDOR DE FARMACIAS Y HOSPITALES S.A. DE C.V.**, el contenido del presente fallo y que deberá de acudir al Departamento Jurídico del Instituto Municipal de Pensiones a firmar el contrato a más tardar el día el día 28 de octubre del año en curso a las 14:00 horas, así como para realizar la entrega de las garantías previstas en las bases rectoras.

**CURTO.-** Publíquese el contenido del presente fallo en la página electrónica del Instituto Municipal de Pensiones y en los estrados del Instituto Municipal de Pensiones.

Para su constancia y a fin de que surta todos los efectos legales correspondientes, firman la presente acta los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, así como las demás personas que intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguna de las personas reste validez a la misma.

Entréguese copia simple a los asistentes. \_\_\_\_\_

ACTA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. IMPE/LP/02/2019 QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2019 A LAS 10:00 HRS. \_\_\_\_\_

“ 2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas ”



**TERCERA.-** Que una vez desahogados los actos precisados en el apartado de antecedentes, del acto de presentación y apertura de propuestas se observa que se aceptó de manera cuantitativa para su análisis detallado las propuestas de los licitantes **DISTRIBUIDOR DE FARMACIAS Y HOSPITALES S.A. DE C.V. y SELECCIONES MÉDICAS S.A. DE C.V.**

**CUARTA.-** Que mediante oficio número **J/502/2019**, se remitió para su revisión cualitativa y elaboración del dictamen respectivo, las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, a la Jefa del Departamento de Planeación del Instituto Municipal de Pensiones, en su carácter de área requirente.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** - Que con fecha 21 de octubre de 2019 el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, recibió el dictamen signado por las servidoras públicas **ING. MANYA ARRIETA OSTOS**, Jefa del Departamento de Planeación y área requirente, así como la **Q.B.P. ALICIA IVETTE TRILLO SANCHEZ**, área técnica en la presente licitación, a través del cual se informó el análisis de las propuestas mismo que se resume a continuación:

- a) **SELECCIONES MÉDICAS S.A. DE C.V.** Del análisis cualitativo y detallado de la propuesta que presentó se advierte que participó en **3 ( tres )** partidas siendo las partidas: **3, 11 y 23**; y que en su propuesta cumple de manera cualitativa con los requisitos y/o especificaciones solicitados en las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio por lo que su propuesta por las partidas en las que concurra se califican técnica y económicamente solventes.
- b) **DISTRIBUIDOR DE FARMACIAS Y HOSPITALES S.A. DE C.V.** Del análisis cualitativo y detallado de la propuesta que presentó se advierte que participó en **treinta y un (31)** partidas siendo las partidas **2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 30, 32, 33, 34, 36, 40, 42, 43, 44, 45, 46 y 47**; y que en su propuesta cumple de manera cualitativa con los requisitos y/o especificaciones solicitados en las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio por lo que su propuesta por las partidas en las que concurra se califican técnica y económicamente solventes.

**SEGUNDO:** Que continuando con el resultado del análisis cualitativo se encontraron **3 partidas** con igualdad de condiciones e importe ofertado por parte de ambos licitantes, las cuáles son las partidas 3, 11 y 23, por lo que en la correcta aplicación del criterio de evaluación binario establecido en las bases rectoras y con fundamento en los artículos 64, 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 67 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en el tercer párrafo del apartado **VII.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN,**

ACTA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. IMPE/LP/02/2019 QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2019 A LAS 10:00 HRS.

**" 2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas "**



**ATENTAMENTE**

**ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**DR. ALFONSO ESCARENO CONTRERAS**  
**SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE**  
**VOCAL**

**C.P. SILVIA G. VALDEZ GÓMEZ**  
**SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL**  
**IMPE - VOCAL**

**ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO**  
**SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL**  
**IMPE-VOCAL**

**DR. ERNESTO GRADO AHUIR**  
**COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS**  
**DEL IMPE - VOCAL Y ÁREA REQUIRENTE**

**LIC. SILVIA ALEJANDRA DOMÍNGUEZ VALENZUELA**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DEL IMPE-**  
**ASESOR JURIDICO**

**LIC. LUISA ANDREA PEREZ VILLALBA**  
**EN REPRESENTACIÓN DEL OFICIAL MAYOR**

**C.P. MIGUEL NORIEGA GUZMAN**  
**EN REPRESENTACIÓN DEL ORGANO INTERNO DE**  
**CONTROL**



**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



**POR PARTE DE LOS LICITANTES:**

**DISTRIBUIDOR DE FARMACIAS Y HOSPITALES S.A. DE C.V.  
POR CONDUCTO DEL C.SANTIAGO DE JESÚS JIMENEZ TELLEZ**

**SELECCIONES MÉDICAS S.A. DE C.V  
POR CONDUCTO DE LA  
C.BRICIA VIRIDIANA ALVAREZ LUCERO**

ESTA HOJA CONTIENE DOS FIRMAS DEL ACTA DONDE SE HACE CONSTAR EL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE/LP/02/2019 EL 22 DE OCTUBRE DE 2019.-----

ACTA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. IMPE/LP/02/2019 QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2019 A LAS 10:00 HRS. -----

**“ 2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”**